



Luis Carlos Maldonado Díaz
Abogado

Bucaramanga, 30 de enero de 2023

Doctor
MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN
Juez Promiscuo Municipal
Simacota, Santander

Ref.: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandante: LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ
Demandados RAFAEL RICARDO SANTOS ABREO y
LORENZO MARTINEZ ARDILA

Radicación 2019 – 00184
Liquidación Actualizada del Crédito

Respetada señora Juez:

Soy LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía 91.235.659 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la T.P. 104.143 del C.S.J. y actúo en representación del demandante dentro del proceso de la referencia.

En la aludida calidad, atentamente presento al juzgado Liquidación Actualizada del Crédito dentro del proceso de la referencia, conforme a las previsiones del Art. 446, Inc. 1º del C.G.P., así:

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO.-

CAPITAL	\$32.000.000,00
Liquidación del crédito presentada el 13 de febrero de 2021.....	\$63.089.600,00
Intereses de mora a la tasa promedio del 2,42% mensual, liquidados sobre capital de \$32.000.000,00 desde el día doce (12) de febrero de 2020 hasta el veinte (20) de enero de 2023, (son 35 meses, 9 días)	\$27.336.319,00
TOTAL	\$90.425.919,00

SON: NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L.

Ruego a la señora Juez darle el trámite legal correspondiente a la anterior liquidación. Se omite adjuntar el certificado de intereses, en desarrollo de lo previsto por el artículo 180 del C.G.P., modificado por la Ley 794 de 2003.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ
91.235.659 de Bucaramanga
T.P. 104.143 del C.S.J.